



**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0030 DE 2013
(15 de Enero de 2013)**

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Pública No. 001 de 2013, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la prestación del Servicio de Transporte Especial destinado a los estudiantes de la Universidad de los Llanos durante el primer período académico 2013”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS,

En ejercicio de la Autonomía Universitaria conferida en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, y en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992; el régimen contractual especial de los artículos 57, 93, 94 y 95 de la Ley 30 de 1992; en desarrollo de los principios, objetivos y fines de la función pública y la contratación estatal, en especial lo reglado en el artículo 209 de la Carta, y en uso de sus atribuciones legales, así como las conferidas en el artículo 27 y los numerales 1 y 16 del artículo 28 del Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y en el artículo 8 del Acuerdo 007 de 2011 y el artículo 16 de la Resolución Rectoral 2661 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior 007 de 2011 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral 2661 de 2011, el señor Rector de la Universidad de los Llanos estableció el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 28º del Acuerdo Superior 007 de 2011, prescribe en sus numerales 1 y 16 que dentro de las funciones del Rector están las siguientes: *“1. Dirigir y coordinar la gestión académica y administrativa de la Universidad; y 16. Suscribir convenios y contratos conforme a la ley y los reglamentos”*.

Que mediante la Resolución Académica No. 089 de fecha 18 de septiembre de 2012 el Consejo Académico de la Universidad de los Llanos establece el calendario académico para el primer y segundo periodo académico del año lectivo 2013 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los Ceres.

Que la Oficina de Servicios Generales de la Universidad de los Llanos solicitó mediante Oficio de fecha 27 de Noviembre de 2012, la contratación del servicio de Transporte Especial para los estudiantes de la Universidad de los Llanos durante el primer periodo académico de la vigencia 2013, incluida la información técnica.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

Que la Universidad de los Llanos requiere la contratación del servicio de Transporte Especial para que los estudiantes asistan a sus clases en la Sede Barcelona de la Universidad, y así cumplir a satisfacción con la prestación del servicio público de la Educación Superior como objetivo principal de la Entidad.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a mil trescientos (1300) SMMLV y menor o igual a dos mil quinientos (2500) SMMLV, por lo que el proceso de selección es **Invitación Pública** de acuerdo con el Artículo 59 de la Resolución Rectoral 2661 de 2011.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 34880 de fecha 02 de Enero de 2013.

Que el cronograma del presente proceso, sin perjuicio de modificaciones posteriores públicamente anunciadas, será el siguiente:

Apertura Proceso de selección	15 de enero de 2013
Pliego de Condiciones definitivo	15 de enero de 2013
Manifestación de Interés	15 de enero de 2013
Cierre	21 de enero de 2013 4:00 pm
Evaluación ofertas	22 - 23 de enero de 2013
Publicación en web evaluaciones	24 - 28 de enero de 2013
Respuestas a observaciones	28 de enero de 2013
Adjudicación	29 de enero de 2013
Suscripción del contrato	30 de enero de 2013
Registro presupuestal	30 de enero de 2013

Que en mérito de lo anteriormente expuesto el Rector de la Universidad de los Llanos,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Invitación Pública No. 001 de 2013 a partir del día 15 de Enero de 2013, con el fin de que participen todas las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incurso en las inhabilidades e incompatibilidades que establece la Ley y así mismo presenten sus propuestas conforme al los Pliegos de Condiciones para contratar el **“SERVICIO DE TRANSPORTE (ESPECIAL) DESTINADO A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE LA VIGENCIA 2013”**, el cual cuenta con un plazo de ejecución a partir del 02 de febrero hasta el 18 de junio de 2013, contados a partir de la fecha del acta de iniciación, con un presupuesto oficial de **SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$798.286.400) M/CTE**, el lugar, la fecha y hora del cierre de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

la presente invitación pública, se realizará en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona, segundo piso torre administrativa, a las 4:00 p.m., del día 21 de enero de 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Pliego de Condiciones y los demás documentos de la presente Invitación Pública podrán ser consultados en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co; o en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, ubicada en la Sede Barcelona Kilometro 12 Vía Puerto López Vereda Barcelona, segundo piso torre administrativa.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la Universidad de los Llanos, a los quince (15) días del mes de enero de 2013.

ORIGINAL FIRMADO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

Proyectó: Hernando Parra C. V.R.U
Revisó: Dr. Mauricio G. Asesor Jurídico